



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva
juzgadovillanueva@hotmail.com
j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo de
Mínima cuantía
2020-0035-00

Villanueva, Abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 2020-0035-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOMULTISERVICIOS LTDA
DEMANDADO: LEONEL PAEZ APARICIO y JORGE LEONARDO PAEZ APARICIO

Previo a resolver la solicitud de embargo de salario solicitada por la apoderada judicial de la demandante a folio 39, requiérase para que aclare sobre que porción del salario solicita la medida, ya que no lo señaló de manera puntual.

Un vez recibido lo anterior, retorne el expediente al despacho para proceder conforme lo solicitado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE
Juez